



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0021-EPMT-GG-2024-OF

El Guabo, 25 de enero de 2024

Asunto: Contestación a Oficio No. 005-C- UTR7-AME-2024

Lcda. Dunia Bustamante Vivanco
COORDINARIA REGIONAL E UTR7-AME
Presente

De mi consideración;

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Empresa Pública Municipal de Tránsito El Guabo, deseándole éxito en sus nobles funciones.

En contestación al Oficio No. 005-C- UTR7-AME-2024, suscrito por Usted, mediante el que solicita “informar si los vehículos que pertenecen a la Institución están exonerados del pago de impuesto al rodaje, así mismo se informe el valor a cancelar para la regularización a cancelar para regularizar el proceso de matriculación de los vehículos institucionales, manifiesto lo siguiente:

El artículo 541 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece:

El artículo 541 “Exenciones.- Estarán exentos de este impuesto los vehículos oficiales al servicio:

- a) De los miembros del cuerpo diplomático y consular;
- b) De organismos internacionales, aplicando el principio de reciprocidad;
- c) De la Cruz Roja Ecuatoriana, como ambulancias y otros con igual finalidad;
- y,
- d) De los cuerpos de bomberos, como autobombas, coches, escala y otros vehículos especiales contra incendio. Los vehículos en tránsito no deberán el impuesto.

Estarán exentos de este impuesto los vehículos que importen o que adquieran las personas con discapacidad, según lo establecido por la Ley Sobre Discapacidades.” (El énfasis me corresponde)

Por lo expuesto, cúpleme informar a Usted, que los vehículos de la Institución que representa, y que se encuentran detallados en el oficio que se atiende, no se encuentran exonerados, ni exentos del pago del impuesto al rodaje, de conformidad con la norma antes invocada; no obstante, para poder conocer los valores pendientes a pagar por este



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



impuesto y proceder el trámite de revisión vehicular, deberá cancelar los valores por concepto de matrícula del año 2024 conforme se detalla a continuación:

Placa:**Pago de Matrícula:**

PMA 8494

\$82.45

PMA 8008

\$90.19

Lo que comunico para los fines de ley correspondientes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JOSE WILLIAM VALLE
CHAVEZ

Abg. José William Valle Chávez

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
DE EL GUABO**

Adicionalmente traslado los siguientes datos solicitados:

KIKE ÁLVAREZ
• A L C A L D E •

Oficio No 005-C-UTR7-AME-2024

Machala, 08 de enero de 2024

Magister

Hitler Álvarez Bejarano

ALCALDE GAD MUNICIPAL EL GUABO

Ciudad

De mi consideración;

*Traslada a:
Sr. Director Administrativo
Sr. Gerente de empresa Pública de tener
Procede conforme a la ley*

Reciba un cordial y saludo, de quienes hacemos la Unidad Técnica Regional 7 de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, por la presente me permito poner en conocimiento que nos encontramos en el proceso de matriculación de los vehículos institucionales para el ejercicio fiscal 2024, en ese contexto me permito citar las normas determinadas en los numerales 1 y 2 del Art. 35 del Código Tributario en su última modificación, de fecha 21 de agosto de 2018:

Artículo 35.- Exenciones generales. – Dentro de los límites que establezca la ley y sin perjuicio de lo que se disponga en leyes orgánicas o especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni contribuciones especiales:

1. El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales, las entidades de derecho público, las empresas públicas constituidas al amparo de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las entidades de derecho privado con finalidad social o pública;
2. Las instituciones del Estado, las municipalidades u otras entidades del gobierno seccional o local, constituidos con independencia administrativa y económica como entidades de derecho público o privado, para la prestación de servicios públicos.

Con los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se digne informar si los vehículos que pertenecen a la Institución están exonerados del pago del impuesto al rodaje, así mismo se nos informe el valor a cancelar para regularizar el proceso de matriculación de los vehículos institucionales conforme el siguiente detalle:

#	Placa	Marca	Modelo	Año	Color	RUC
1	PMA 8494	CHEVROLET	D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4	2023	BLANCO	1760005030001
2	PMA 8008	CHEVROLET	D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4 TM	2020	PLATEADO	

Esperando contar con una respuesta favorable, le ratifico mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA



DUNIA MARISOL
BUSTAMANTE VIVANCO

Lcda. Dunia Bustamante Vivanco
COORDINADORA REGIONAL E UTR7

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

2023 - 2027
EL GUABO, 09 de Enero del 2024 Hora 8:33

FIRMA AUTORIZADA

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa

PMA8494

Último año de pago

2023

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
CHEVROLET	D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	2024	ECUADOR	SI

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito [aquí](#)

[Nueva consulta](#)

Total valores a pagar

Matrícula

USD \$82.45

A pagar : **USD \$82.45**

[Detalle valores](#)



**Medios
de pago**

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

> Vehículos > Valores a pagar por placa, RAMV, CPN o chasis

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
PMA8008

Último año de pago
2023

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
CHEVROLET	D-MAX CRDI FULL AC 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	2021	ECUADOR	SI

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito [aquí](#)

Nueva consulta

Total valores a pagar
Matrícula USD \$90.19
A pagar : **USD \$90.19**

Detalle valores

